



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS N° 284 -2024-MPH/GSP

Huancayo, **11 JUL 2024**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

Informe N° 157-2024-MPH-GSP-UPyJ, de fecha 10 de Julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I, segundo párrafo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece: **"Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"**; y, en su artículo II, precisa: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante el Informe N° 157-2024-MPH-GSP-UPyJ, de fecha 10 de Julio de 2024, emitido por el responsable de la Unidad de Parques y Jardines TEC. REYNALDO CUBA ACUÑA solicita la conformación de Comité de Recepción de (01) CAMION DE CARGA DE 5 TONELADAS PARA LA UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en cumplimiento al Contrato N° 065-2024-MPH/GA suscrito entre la Empresa CONSORCIO EGL ALTAMIRA SAC con RUC 20602984231, y la Municipalidad Provincial de Huancayo, denominado **"Adquisición de (01) CAMION DE CARGA DE 5 TONELADAS para la Municipalidad Provincial de Huancayo"** Asimismo; en el mencionado contrato señala el plazo de quince (15) días calendarios para la entrega del (01) camión de carga de 5 toneladas, el mismo que corresponde realizar la conformación de comité de recepción de dicho equipo;

PROPUESTA DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE (01) CAMION DE CARGA DE 5 TONELADAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	ING. BECQUER CRISTOBAL HUARACA	20111811	GERENCIA DE DESERVICIOS PUBLICOS- Responsable de vehículos
02	ING. JAVIER CARLOS BALBIN HUAMAN	07271952	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL
03	BACH. ARTURO FERNANDO VELA ACEVEDO	45613286	RESPONSABLE DE ALMACEN CENTRAL
04	TEC. REYNALDO CUBA ACUÑA	40678702	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES
05	SR. JOSE ARIMBORGO DONAYRE	19819436	AREA DE MANTENIMIENTO

Que, mediante Informe N° 157-2024-MPH-GSP-UPyJ, de fecha 10 de Julio de 2024, emitido por el responsable de la Unidad de Parques y Jardines TEC. REYNALDO CUBA ACUÑA, remite propuesta de conformación de Comité de Recepción de 01 camión de carga de 5 toneladas;



Por tales consideraciones, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 330-2023-MPH/A; concordante con el artículo 85° del TUO de la Ley 27444 aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la conformación de **Comité de Recepción de (01) CAMION DE CARGA DE 5 TONELADAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**, el mismo que estará integrada de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	ING. BECQUER CRISTOBAL HUARACA	20111811	GERENCIA DE DESERVICIOS PUBLICOS- Responsable de vehículos
02	ING. JAVIER CARLOS BALBIN HUAMAN	07271952	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL
03	BACH. ARTURO FERNANDO VELA ACEVEDO	45613286	RESPONSABLE DE ALMACEN CENTRAL
04	TEC. REYNALDO CUBA ACUÑA	40678702	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES
05	SR. JOSE ARIMBORGO DONAYRE	19819436	AREA DE MANTENIMIENTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al comité constituida en el artículo precedente su estricto cumplimiento en lo encomendado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes de dicha comisión, y órganos competentes de la Institución, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Abg. José A. Larrazabal Sánchez
GERENTE